

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.P.DIC. 0000311

Dr. Carlos Lara Zavala  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón MONTECRISTI, el 31/Julio/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

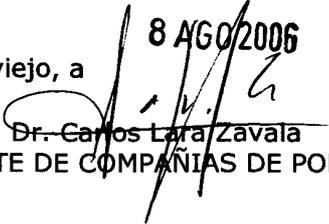
**R E S U E L V E:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

8 AGO/2006

  
Dr. Carlos Lara Zavala

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7098670  
Nro. Trámite 4.2006.177

**RAZON...**

**DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO**

**PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL ...**

...MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO ( 710 ) DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2,006 DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGPALMA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 06.P.DIC. 0000311 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2.006, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGPALMA SOCIEDAD ANONIMA. Montecristi, 08 de Agosto del 2 006.- EL NOTARIO

Dando cumplimiento al Artículo Segundo de dicha Resolución  
Notario

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO



**C E R T I F I C O:**

Que la escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ENERGY & PALMA ENERGPALMA SOCIEDAD ANÓNIMA: ENTRE LA COMPAÑÍA BLUEGRASS HOLDING SOCIEDAD ANÓNIMA Y EL SEÑOR CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DÍAZ.** Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 344-357 con el numero Sesenta y Nueve (69) del Registro Mercantil Tomo Uno (1) Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 06.P.DIC. 0000311 de fecha 08 de Agosto del 2.006, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Doctor Carlos Lara Zavala. Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número dos mil noventa y ocho (2.098) y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número noventa y siete (97) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""C""G".  
Montecristi, Agosto 09 del 2.006.  
F.C.

*[Handwritten signature]*  
REG. MERCANTIL  
DEL CANTON MONTECRISTI

